

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

936 *Resolución de 8 de enero de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Conservación de la Biodiversidad.*

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 1 de julio de 2024, y posterior Resolución favorable de 9 de julio de 2024 del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial de la estructura del Máster Universitario en Conservación de la Biodiversidad por la Universidad de Huelva (publicado mediante Resolución de 13 de enero de 2017, de la Universidad de Huelva, BOE de 31 de enero de 2017), y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la nueva estructura del plan de estudios, que entra en vigor en el curso académico 2025-26, según consta en el anexo de esta resolución.

Huelva, 8 de enero de 2025.–La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

ANEXO

Plan de Estudios conducente al título del Máster Universitario en Conservación de la Biodiversidad

(RAMA: CIENCIAS)

(Ámbito de conocimiento Ciencias medioambientales y ecología)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	3
Optativas.	42
Prácticas externas.	0
Trabajo Fin de Máster.	15
Total.	60

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Módulo	Asignatura	Curso	Semestre	Créditos ECTS	Carácter
Módulo 0.	Biología del Comportamiento Humano y Conservación de la Biodiversidad.	1.º	1	3	Obligatorio.
Módulo I.	Técnicas Estadísticas Avanzadas para la Conservación de la Biodiversidad.	1.º	1	3	Optativo.
	Usos y Aplicaciones de los SIG en la Conservación de la Biodiversidad.	1.º	1	6	Optativo.
	La Protección Jurídica de la Biodiversidad.	1.º	1	1,5	Optativo.
	Estrés ambiental y Conservación de la Biodiversidad. Técnicas Celulares y Fisiológicas para la Monitorización y Restauración Ambiental.	1.º	2	4,5	Optativo.
	Técnicas Avanzadas para el Estudio de la Biodiversidad y la Conservación de Plantas.	1.º	2	6	Optativo.
	Técnicas Avanzadas para el Estudio, Seguimiento y Conservación de Vertebrados.	1.º	2	6	Optativo.
	Ecología de Restauración.	1.º	2	6	Optativo.
Módulo II.	Hongos: Biodiversidad y Conservación.	1.º	1	3	Optativo.
	Técnicas Avanzadas para la Evaluación Ambiental y Conservación de Medios Litorales.	1.º	1	3	Optativo.
	Conservación y Tiempo: Paleoambientes del Litoral Suratlántico Andaluz.	1.º	1	1,5	Optativo.
	La Directiva de Hábitats y la Conservación de la Biodiversidad Europea.	1.º	1	3	Optativo.
	Los Usos del Agua en Doñana y su Armonización.	1.º	1	1,5	Optativo.
	Proyectos de Biología de la Conservación de Medios Litorales en la Administración Pública.	1.º	1	3	Optativo.
	Métodos Biotecnológicos con Aplicaciones en Conservación de la Biodiversidad.	1.º	1	4,5	Optativo.
	Técnicas Avanzadas para el Análisis de la Vegetación.	1.º	2	3	Optativo.
	Biodiversidad y Conservación Marinas.	1.º	2	3	Optativo.
	Genética de la Conservación.	1.º	2	3	Optativo.
	Microbiología Ambiental Aplicada a la Conservación.	1.º	2	3	Optativo.
	Teledetección, Sensores Remotos y Conservación de la Biodiversidad.	1.º	2	4,5	Optativo.
	Técnicas Avanzadas para la Determinación del Estado Ecológico de las Masas de Agua Continentales.	1.º	2	3	Optativo.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	1.º	Anual	15	TFM.

El alumnado deberá realizar un mínimo de 18 créditos optativos del módulo I y un máximo de 24 del módulo II.